

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 25 de Junio de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NÚM 376

AL ABISMO.

El señor Bugallal comienza á recoger los frutos de las violencias que ha sembrado en la provincia en el período que precedió á las últimas elecciones generales. Se ha propuesto imponerse por el terror á los electores, y sus alardes de poder fueron rechazados con protestas unánimes. Valiéndose de la denuncia consiguió que el Juzgado de instrucción procesase y suspendiese á los ayuntamientos que consideraba contrarios á su política, y las corporaciones municipales así despojadas de sus derechos y de su representación legítima, acudieron en alzada ante la Audiencia, dando así á entender que no se hallaban dispuestas á someterse á sus caprichos y que contaban con la energía suficiente para oponerse á las invasiones del poder oficial, sin más auxilio que el de la justicia.

Con estos procedimientos ha conseguido el actual Gobernador civil el triunfo de la candidatura ministerial en este distrito y complacer las desenfrenadas exigencias de unos cuantos caciques que á todo trance y con el propósito de saciar su sed de venganzas, pedían que se les confriesen los cargos públicos de los municipios, que son su sueño de oro, su aspiración eterna.

Pudieron momentáneamente considerarse enseñoreados de la situación y creer que habían resuelto el árduo problema de gobernar pacífica é indefinidamente contra la voluntad de los electores; pero el tiempo y la experiencia han venido á demostrarles que las situaciones artificialmente creadas, se derrumban como castillo de naipes á impulso de un leve soplo, y que la arbitrariedad y la injusticia no prevalecen en un país que sabe sostener sus derechos y luchar por sus libertades.

La opinión pública no les ha merecido á la sazón ningunos respetos ni consideraciones; obraban por cuenta propia, sin mas objetivo que sus conveniencias, sin otra norma de conducta que la que les aconsejaba la vanidad y el capricho, y sin mas consigna que la de exterminar á los adversarios. Los éxitos momentáneamente alcanzados alentabanles á proseguir en su campaña de escándalos; pero sonó la hora de la expiación, la razón y la justicia que asistía á los oprimidos fué encarnando en la conciencia pública, y en la actualidad aparecen al descubierto los autores de tan grotesca farsa, y ha venido al suelo envuelto en su propio desprestigio el edificio de esa organización conservadora.

Es verdad que en los momentos críticos en que era mas indispensa-

ble la permanencia de nuestros amigos en los primeros cargos de los ayuntamientos, nada práctico han conseguido, por encontrarse despojados de su legítima representación; pero no es menos cierto que á medida que el tiempo trascurre es mas gloriosa su vindicación y mas profunda la convicción de que á no ponerse en juego tan malas artes, otro hubiera sido el resultado que ofrecieran las elecciones de diputados á Cortes.

La Audiencia de lo criminal de esta provincia acaba de alzar la suspensión impuesta por el juez instructor de este partido al alcalde y concejales del ayuntamiento de Nogueira de Ramoín.

En el breve plazo de treinta días ha dictado la Audiencia tres resoluciones análogas por iguales motivos. No puede ser más concluyente la prueba de la improcedencia de las suspensiones, ni aparecer más de relieve la irreprochable conducta de nuestros amigos políticos en el desempeño de sus funciones, una vez que han resultado infundadas las denuncias que contra ellos formulara la autoridad superior civil, que apeló á este original sistema después de haberse persuadido de la ineficacia de las suspensiones gubernativas.

En estas alturas, amparados por la augusta magestad de la justicia y á cubierto de toda responsabilidad, los que tan cruelmente fueron perseguidos pueden darse por satisfechos. Serán nuevamente procesados y suspendidos, ni siquiera se les restituirá en el ejercicio de sus cargos como aconteció en Coles; pero para reconquistar sus derechos, para hacer que la ley y los mandatos de la Audiencia se cumplan, no tienen necesidad de sufrir nuevas molestias ni de imponerse mayores sacrificios. Les basta y les sobra para vivir en la creencia de que no está para ellos lejano el día de la victoria, la palmaria contradicción que resulta entre los autos de la Audiencia y el Juzgado de instrucción, la firmeza con que aquella los sostiene y la tenacidad con que éste los reproduce.

En la interpretación de las leyes, es incompatible, no cabe la diversidad de criterios: la jurisprudencia sentada por un tribunal colegiado y superior jerárquico del Juzgado de instrucción habrá de prevalecer irremisiblemente.

Contra el juez señor Fernandez Rivera, se ha presentado querrela en ante-juicio: los hechos están suficientemente discutidos y depurados; la Representación nacional y el señor ministro de Gracia y Justicia, tendrán en breve conocimiento de lo que aquí pasa. Con estos golpes la excepcional política que se ha veni-

do desarrollando en esta provincia, queda tan maltrecha y quebrantada, que no tendrá más remedio que sepultarse en el abismo hacia el que ha caminado con vertiginosa planta y á cuyo borde se encuentra desacerdotada y sin fuerzas para salvarlo.

POLÍTICA ANTINACIONAL.

Desde la inesperada é inverosímil solución de la crisis de Enero, no pasa día sin que los periódicos conservadores dejen de dedicar artículos, sueltos y aun noticias al tema que se han empeñado en sostener de que la política del primer Gobierno conservador es la misma que el señor Cánovas y sus amigos defendieron en la oposición y la misma que ahora sostienen con entusiasmo.

El Cronista, esa especie de doctor Garrido de la prensa conservadora, es el que con mayor afán pretende convencer al mundo entero de la verdad de su tóxis: mas por grandes que son sus esfuerzos y á pesar de la buena voluntad que en tal empresa pone, jamás logra el fin apetecido, pues hay un hecho que no pueden destruir todas las habilidades, todas las argucias ni todos los sofismas que para borrarlo de la historia se inventen y utilicen.

Este hecho es la alianza formada por el señor Cánovas con las *honradas* masas carlistas, de la cual es prenda segura la presencia del señor Pidal en los consejos de la corona.

Esta alianza, que en cualquier tiempo y ocasion sería monstruosa y estúpida, y que servirá en lo futuro para juzgar la pequeñez de miras y el bajo vuelo de los pensamientos políticos del señor Cánovas, es, sin embargo, perfectamente comprensible, si se tiene en cuenta que ha sido uno de los proyectos que con mayor ahinco ha venido acariando desde que allá, en los mas apartados senos de su angosto espíritu, surgió la idea de apagar los escasos destellos que aun flotaban en nuestra atmósfera política desprendidos de aquel hermoso manantial de luz que se llama revolución de Setiembre.

Si. Desde entonces, desde que el señor Cánovas empezó á experimentar esa inconcebible aberración de su inteligencia de estadista, desde que en un arrebató, no sabemos si de orgullo ó de loco terror, pensó en alargar su vida política acortando la de los demás partidos monárquicos, entablando una lucha por la existencia tan desesperada como inútil, desde entonces se halla fijo en su mente

un solo pensamiento: exterminar á los demás partidos, incluso los que mayores afinidades con el suyo tienen, y emplear como poderosa máquina para conseguirlo el elemento mas retrógrado de cuantos entran á componer el conjunto de las agrupaciones políticas de España.

Así, por este modo, se explica que después de haber combatido al absolutismo en las montañas de Guipúzcoa y de Navarra levantando enfrente el pendon de la monarquía liberal de D. Alfonso XII, después de haber llegado en el momento de la victoria hasta el extremo de pretender arrancar á las provincias rebeldes aquellos fueros que las mantenían separadas de la legislación común, y poco tiempo mas tarde de haber combatido vigorosamente en las luchas parlamentarias y aun de haber despreciado con supremo desprecio al señor Pidal, defensor de los enemigos del trono restaurado en 1874, así se explica, repetimos, que ahora el señor Cánovas mantenga el centro de gravedad de su nave cargándole con ese lastre reaccionario de cuyo salvador efecto tanto espera.

Esta es la política actual del señor Cánovas y para realizarla, cegado como está por esa idea tenazmente fija en su imaginación, se alucina él mismo, forjándose un estado de peligros horribles y de revoluciones próximas á estallar, en que el país se halla, para darse el placer de triunfar de las catástrofes inminentes y presentarse como el salvador de la sociedad por la virtud de sus procedimientos de gobierno y por la eficacia de la política represiva que sus confederados absolutistas le aconsejan.

Este sistema de gobierno no es una política nacional como *El Cronista* dice; no. Es un sistema antinacional, peligrosísimo y disparatado. Es la fiebre reaccionaria en su período álgido. Es la obcecación, es el delirio insano que conduce al suicidio. Porque ese sistema, llevado, como el señor Cánovas le llevará, hasta sus últimas consecuencias, ha de determinar en plazo breve la muerte del señor Cánovas y la del abigarrado y fenomenal partido que dirige. Y si no causa más efectos que ese, por bien empleado puede darse. Pero si al cabo de la jornada resultase que por sus imprudencias y por sus caprichos se hubieran agrietado los fundamentos de las instituciones nacionales, ¡cuán tremenda sería la responsabilidad del señor Cánovas, el cual, por arruinar á un partido que fácilmente se reconstruye, derrumbase una obra que acaso no se reedificará nunca!

(De La Iberia).

CONGRESO NACIONAL
DE AGRICULTORES.

Hé aquí las conclusiones aprobadas por el Congreso nacional de agricultores de España, en las sesiones que acaba de celebrar en Madrid, las cuales consideramos de gran importancia para la agricultura y sus industrias similares, que son, por decirlo así, las primeras y más fructíferas fuentes de riqueza de nuestro país.

Sobre la riqueza imponible:

«1.ª Que atendiendo á la urgencia de reformar los amillaramientos, sirvan de base para el presente las cédulas declaratorias que han prestado y deben prestar los contribuyentes, siempre que se aplique con rigor la penalidad establecida á las ocultaciones.

2.ª Que la aspiración definitiva para la reforma en el sistema tributario, por el concepto de territorial, se dirige á la formación de un catastro parcelario por términos municipales, cuyos trabajos deben comenzarse inmediatamente.

3.ª Que se proceda con toda urgencia á formar nuevas cartillas evaluatorias con equidad y justicia, protestando de la limitación establecida al admitir solo tres calidades para la clasificación de los terrenos.

4.ª Que es urgente solicitar del ministro de Hacienda adopte las medidas convenientes para que se hagan los estudios agronómicos necesarios, á fin de formar una clasificación científica de los terrenos agrícolas, que sirva de base racional y equitativa á la tributación.

5.ª Que se gestione para que la contribución territorial se imponga y se realice por cuota, como procedimiento que se ajusta mas á la igualdad y hace imposibles los abusos que origina la imposición al término municipal de una cifra excesiva como cupo.

6.ª Que las cartillas evaluatorias se renueven cada dos años.»

Sobre la Exposición de ganado:

«1.ª Para que las Exposiciones de ganados llenen su objeto, es indispensable celebrarlas con frecuencia y con arreglo á un plan bien determinado.

2.ª En estos certámenes deberán ser objeto de premio y estímulo cuanto indique una visible mejora en la evolución progresiva de los ganados, según su especie.

3.ª Al efecto se tomará por base de la clasificación: en los animales capaces de suministrar alimento para el hombre, los caracteres, que con este destino se relacionan, en los aptos para el trabajo, las cualidades que demanda el tiro acelerado, habida siempre consideración de la especie respectiva.

4.ª Supuesta igualdad de mérito, bajo cualquiera de los indicados puntos de vista, deberá ser preferido el criado cuyos animales posean mejor acentuados los atributos de raza.

5.ª Los premios deben ser menos numerosos que hasta el día, pero tan crecidos como lo permitan los recursos disponibles.

6.ª Formarán parte del Jurado, amen de los individuos electos por los expositores, personas conocedoras de la anatomía, la fisiología, el

exterior y la higiene de los animales domésticos, en suficiente número para que haya una, cuando menos, en cada sección del concurso.

Y 7.ª Si hubiera miembros del Jurado que figuren á la vez como expositores, habrá de ser precisamente sin opción á recompensa de ningún género.»

Sobre los vinos:

«1.ª Los agricultores harán la vendimia cuando lo tengan por conveniente, sin que sea necesario fijar la época de la recolección.

2.ª Los mostos destinados á la fabricación de vinos comunes ó de pasto, deberán tener en cada localidad una misma densidad correspondiente á la cantidad de alcohol que el vino deba contener.

3.ª Conviene airear los mostos para que la fermentación tumultuosa se verifique en buenas condiciones, empleando bombas de aire, turbinas ó cualquier otro procedimiento que estime el agricultor más á propósito para introducir de una manera uniforme el aire en toda la masa líquida antes de principiar la fermentación.

4.ª El vino sobre madre debe traspasarse de la cuba de fermentación á los toneles tan pronto como ha terminado la fermentación tumultuosa y el vino se ha aclarado.

5.ª Terminada la fermentación lenta, se deberá examinar los vinos para investigar si contienen gérmenes de fermento que han de alterar los vinos en un plazo más ó menos largo.

6.ª Para evitar la alteración de los vinos en los transportes, no es necesario encabezarlos ni introducir en ellos ningún otro antiséptico.

7.ª La práctica ha demostrado que es conveniente para la conservación de los vinos destruir los gérmenes de fermento que contengan, lo que se consigue por el procedimiento de calentamiento de Pasteur ó por el del enfriamiento.

8.ª El procedimiento para la conservación de los vinos nuevos en vinos añejos, debe aplicarse por regla general á los vinos finos.

9.ª Una de las misiones de las estaciones vitícolas, será la propaganda de las mejoras que deben introducirse en la fabricación de vinos.

10. Los nuevos procedimientos de vinificación aconsejan que en un plazo más ó menos largo se modifique la industria vinícola, dejando reservado al viticultor el cultivo de la planta y aun la fabricación del vino sobre madre y al industrial la conservación y conversión de los vinos nuevos en vinos añejos.

11. Es urgente que se publiquen cuadros de composición de los vinos que puedan considerarse como tipos de cada comarca, á fin de que, conocidas las cantidades medias de los elementos principales, no quepan interpretaciones erróneas acerca de la pureza de los vinos españoles exportados al extranjero.

12. Los vinos naturales no deben contener ninguna sustancia extraña al vino.

13. Con el objeto de evitar las falsificaciones de los vinos, como igualmente de todas las sustancias alimenticias, que tanto perjuicio causan á la salud pública, se recomienda al Gobierno que inspirándose en las medidas acordadas en Ale-

mania con este objeto, se apliquen penas para castigar el fraude y aun el crimen que con estas falsificaciones pueden cometerse.»

Miscelánea.

La compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon anuncia al público que desde 1.º de Julio próximo hasta el 15 de Octubre pondrá en circulación *bisemanalmente* con carruajes de 1.ª y 2.ª clases los trenes expres discretionales números 1 y 2 de la línea de Palencia á la Coruña.

Los días y horas de salida y llegada en las estaciones extremas serán los siguientes:

Madrid á Coruña.—Madrid salidas lunes y jueves á las 3.20 m. de la tarde.

Coruña llegada martes y viernes á las 5.25 m. de la tarde.

Coruña á Madrid.—Coruña salida miércoles y sábados á las 7.45 m. de la mañana.

Madrid llegada jueves y domingos á las 11.10 m. de la mañana.

De Madrid á Coruña tardará el expres, 26.05 m.: de Coruña á Madrid, 27.15.

El primer tren ascendente saldrá de la Coruña el 2 de Julio y el descendente de Madrid el día 3 de dichos meses.

De *El Correo*:

«El señor Posada Herrera ha salido para Caldas de Besaya, y de allí se dirigirá á Miengo, prometiéndose estar en Gijón en la primera decena de Agosto. El señor Posada, al despedirse de su majestad, ha tenido la honra de permanecer bastante tiempo en la Real cámara.

Sus amigos dicen que el señor Posada se marcha creyendo que al gobierno se le acabará la vida mas pronto de lo que podía pensarse, y que la izquierda no cuajará nunca por el camino que vá.»

Las dificultades y conflictos producidos en la administración de justicia por la conducta del señor juez de Becerreá (Lugo), parece ser que cada día toman incremento mayor; habiéndose resuelto con tal motivo llamar la atención del señor ministro de Gracia y Justicia por medio de una exposición de quejas y agravios, á fin de poner término á la violenta situación que allí se ha creado.

Se ha reunido la junta general de obreros de Santiago con objeto de dar cuenta á la directiva de las gestiones practicadas para llevar á cabo la construcción de un edificio destinado á Sociedad económica de Amigos del País.

La junta directiva, con el fin de dar satisfacción al público del resultado de sus trabajos, publicará en los periódicos locales el nombre de los suscritores para satisfacción de los que han coadyuvado á la realización de tan útil proyecto.

Insistese en afirmar que las Cortes suspenderán sus tareas, inmediatamente que se termine la discusión del Mensaje.

En el lugar de Puente Ulla, según vemos en la *Gaceta de Galicia*, ha ocurrido un accidente desgraciado. Tanta fué la gente que acudió al acto de administrar el viático á una pobre enferma, que se hundió el piso con cuantas personas se encontraban en él, cayendo todas á los bajos de la casa, excepto la enferma, el cura y algún otro. De este accidente resultaron muchos heridos.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado una real orden, fecha 14, disponiendo que cuando en el expediente de información posesoria no se hubiere podido presentar el certificado que exige la regla 4.ª del art. 398 de la ley hipotecaria por figurar la finca hipotecaria por finca de persona distinta y no haya otro defecto ó obstáculo que impida la inscripción, se suspenda ésta y se tome anotación preventiva si el interesado la solicita, la que subsistirá sesenta días, durante los cuales podrá presentarse el expediente con la nota de haberse suspendido la inscripción y tomado anotación preventiva para que se rectifique el amillaramiento, convirtiéndose ésta en inscripción definitiva si dentro del mismo plazo vuelve á presentarse el expediente con el certificado en que consta estar ya amilladas la finca ó fincas á nombre del poseedor.

Al fin, aunque algo tarde, empiezan los adversarios del partido liberal dinástico á hacer justicia á su política y á las elevadas miras que trazaban su línea de conducta, no terminada por impaciencias de algunos enemigos suyos y por maquinaciones de otros.

Era *El Imparcial*, desde que puso sus columnas al servicio de la izquierda dinástica, uno de los combatientes más encarnizados contra el señor Sagasta y el partido que acudilla; pero hoy, ante el espectáculo de la punible indiferencia y del desdén con que el actual Gobierno contempla el desarrollo de los planes de algunas potencias, encaminados á perjudicar los intereses de España en Africa, ante este espectáculo dice aquel periódico:

«No es ocasión esta de discutir la bondad de la política internacional del partido fusionista. Basta dejar sentado el hecho de su existencia. Gracias á ella, España tenía una actitud definida, una iniciativa más ó menos diestra, que podía ser mala, pero que era movimiento al fin, y susceptible, por lo tanto, de dirección y enmienda; un sistema de pensamientos y proyectos, que podían antojarse ilusorios, pero nobles y levantados, para cuyo logro hubieran podido agruparse un día la opinión y las fuerzas del país.

«Ahora que han venido (los conservadores) después de tres años de un gobierno liberal que ha hecho muy poco, casi nada en orden á reformas interiores, y que ha demostrado en cambio tener iniciativa y perseguir un fin en nuestras relaciones con el exterior, y los conservadores no han vacilado en aplicar su política de siempre, política de desconfianza y de inmovilidad, y que tan injustificada resulta en su aspecto interna-

de Alba, condesa de Lemus, ha conseguido del ministro de Fomento se saquen á subasta las obras.

Así se nos ruega lo hagamos constar clara y terminantemente.

Tomándola de *La Correspondencia de España*, han dado varios periódicos la noticia de que en la combinación de gobernadores próxima á ultimarse está comprendido el de Orense.

Nosotros no habíamos tomado nota de ella, porque sabemos, y así nos lo han enseñado los próceres conservadores de esta provincia, que el notario de la villa de Puenteareas no dejará este Gobierno civil sino cuando se le antoje, pues por algo y para algo, solícito y cuidadoso, vela desde su legación de Portugal por su señor tío el ex-ministro de Gracia y Justicia. ¿Qué sería, además, del caciquismo rural, de ese rasgo característico de la actual situación, si el señor Bugallal, renunciando á sus 13.500 pesetas de sueldo, entregase las riendas del poder á otra persona menos experta en el manejo de los resortes de la política menuda y mas hábil en hacer administraciones satisficeras las descabelladas aspiraciones de sus parciales?

Mientras el señor Cánovas del Castillo rija los destinos de la nación, es el señor Bugallal necesario en la provincia de Orense como el aire para la vida.

Así nos lo hicieron comprender y así lo propalan con insistencia sus allegados, que expresándose por lo que han oído á su sibila, juran y perjuran que la noticia dada por *La Correspondencia* es inexacta, que no se piensa en el traslado ni en la cesantía del señor Bugallal, y que el aparecer la provincia de Orense incluida en la proyectada combinación de gobernadores, reconoce por origen una errata de caja, y que por consiguiente donde dice Orense, debe leerse Oviedo.

Nos apresuramos á subsanar el error, obedeciendo á los impulsos de un sentimiento de humanidad con el propósito de llevar la tranquilidad y la ventura al sobresaltado ánimo de algunos caciques rurales, quienes desde que la infausta nueva llegó á su conocimiento andan atravesados por esos caminos provinciales, meditando y pensativos para inquirir lo que haya de verdad en el asunto.

No crean nuestros lectores que exajeramos; hubo cacique que al leer la fatal noticia en un periódico, sintióse acometido de calenturas malignas y llevó instintivamente las manos á la cabeza. Y esto se explica fácilmente, porque el señor Bugallal es la providencia de los que sueñan con ser alcaldes sin contar con la voluntad de los electores, y como ejemplo citamos al interino de la villa de Celanova, que reiteradas veces ha pretendido el mando de la alcaldía, sin que lograrse ver en sus manos la codiciada vara hasta que el señor Bugallal se posesionó de este Gobierno.

Uno de nuestros amigos de Junquera de Ambia nos participa que los concejales procesados y suspensos de aquel Ayuntamiento piensan presentar en esta Audiencia querrela

en ante-juicio contra el Juez de instrucción de Allariz D. Félix Munin.

El sistema de procesamientos aplicado á la política, iniciado por el señor Bugallal en esta tercera etapa de su mando, va poniéndose en boga y adquiere cada día mas prosélitos.

La estadística no puede ser mas elocuente: de nueve jueces de instrucción, se ha presentado querrela contra tres; de ocho ayuntamientos que componen el distrito electoral de Orense, cuatro corporaciones municipales en pleno se hallan procesadas y suspendidas. El número total de constitucionales procesados en la provincia asciende á 502, y para que nada falte, hasta el bello sexo tiene su representación en este concurso judicial.

Como acontece siempre que se trata de una metamorfosis profunda, la de que nos ocupamos presenta singulares fenómenos. En Nogueira de Ramoin, el alcalde y concejales fueron suspendidos en el ejercicio de sus funciones por haber sido procesados; pero de otros procesados se ha valido el señor Bugallal para formar el ayuntamiento que habia de sustituir al saliente, de lo que se deduce que lo que es bueno para los conservadores es malo para los constitucionales y que el actual gobernador civil posee una varita mágica, con la que, á personas que se encuentran en las mismas condiciones, les niega ó concede capacidad para el desempeño de los cargos públicos de los municipios, segun conviene á los planes de su política absorbente y personalísima.

Por real orden de 13 de Marzo de 1880 se ha creado, como necesaria, la tercera escribanía de actuaciones del Juzgado de Allariz, nombrándose para su desempeño al probo é inteligente jóven D. Juan Maria Soutelo Rolan.

Por real orden de 31 de Mayo último se ha suprimido esta escribanía, fundándose para acordar la supresión, en que era innecesaria.

La contradicción que existe entre ambas disposiciones no puede ser más ostensible, pues si en 1880 era necesaria su creación, es mayor su necesidad en estos momentos, teniendo en cuenta el extraordinario aumento de los procesos criminales, como es público y notorio y como debe constar de los datos estadísticos.

Pero ante estas consideraciones estaba el deseo de hacer una víctima, y prevaleció la venganza. Don Juan Maria Soutelo Rolan, natural del ayuntamiento de Villar de Barrio, distrito electoral de Trives, es hermano del diputado provincial y querido amigo nuestro, D. Jacinto Soutelo Rolan, contrario en todo y por todo á la política conservadora, y por consiguiente, adversario franco y decidido de la candidatura del actual subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Creyeron sus adversarios que con la suspensión del ayuntamiento, del juez municipal y declarando cesantes al cartero, peaton, secretario y alguaciles de Villar de Barrio conseguirían metoscabar su indisputable y legítima influencia; pero viendo lo inútil de tal proceder al observar que en nada se amenguaron el aprecio, la consideración y simpa-

tías con que le distinguen sus convecinos, escogieron por víctima á su hermano D. Juan Maria, y al efecto el cura párroco de Requejo, aspirante á canónigo, dirigió la maniobra secundándole los actuarios D. Leandro Miguez y D. Dámaso Alonso Canto, como directamente interesados en la supresión.

Redactada la exposición pidiendo al ministro de Gracia y Justicia la supresión de la escribanía que desempeñaba el señor Soutelo, echáronse por las calles de la villa de las almendras en busca de firmas, ayudados por el administrador de Rentas Estancadas; pero ¡oh decepcion! las generales simpatías de que en aquel partido goza el señor Soutelo Rolan, oponíanse avasalladoramente al éxito de la empresa: todos se negaban á firmar, y la solicitud nacida al calor de *tan elevados móviles*, no tuvo mas apoyo que el de tres firmas valiosas por lo que se representan: la de D. Camilo Blanco, cesante de correos, que espera en breve ser colocado, la de un alguacil y la de un hijo de éste que cuenta 16 años de edad.

Con estas tres firmas emprendió su viaje á Madrid la mencionada exposición, y el señor marqués de Trives, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, conocedor de las circunstancias y necesidades del partido de Allariz, que pertenece al distrito que actualmente representa en Cortes, se habrá interesado porque fuese resuelta en el sentido que se pretendía, como en 1880 se ha interesado por su creación.

Haciendo justicia á las relevantes prendas que adornan á D. Juan Maria Soutelo, el partido judicial de Allariz, sin distinción de clases ni personas, lamenta la supresión de la escribanía que venia desempeñando con el beneplácito de la opinión y de sus superiores y con una inteligencia, laboriosidad y honradez dignas de otra recompensa.

Hoy ha fallecido en esta capital el señor don José Maria Valenca, consecuente liberal y persona que por su irreprochable honradez y bondadoso carácter, gozaba del cariñoso y de la simpatía de todas las clases sociales de esta población.

De todo corazón nos asociamos al luto y al dolor de su apreciable familia.

El día 4 de Julio próximo se abrirá el pago de los haberes que corresponden á las nodrizas externas de la inclusa de esta provincia por la lactancia de expositos durante el cuatrimestre que vence en 30 del actual.

Telegrama

Madrid 25.

En la sesión del Congreso, pronunció ayer un discurso el señor Pidal, declarando que jamás fué neo-católico.

Se han presentado cinco casos de cólera en Tolón.

Se han declarado sucias las procedencias de Francia.

Agrávase la cuestión de Marruecos.

Coitización cuatro 61 00.

Imp. de EL ECO DE ORENSE.

ECOS

Segun dice un periódico, las dificultades y conflictos producidos en la administración de justicia por la conducta del señor Juez de Recerreá (Lugo), parece ser que cada día toman incremento mayor; habiéndose resuelto con tal motivo llamar la atención del señor ministro de Gracia y Justicia por medio de una exposición de quejas y agravios, á fin de poner término á la violenta situación que allí se ha creado.

El mismo propósito abrigan nuestros amigos políticos con respecto al señor Juez de instrucción de este partido.

Ya se han redactado algunas exposiciones y se están recojiendo firmas, á fin de que á la mayor brevedad pueda un diputado de la minoría presentar en el Congreso las quejas de agravios que los alcaldes y concejales procesados y suspendidos injustamente, exponen á la consideración del señor ministro de Gracia y Justicia, con la esperanza de que ponga término á la excepcional y anómala situación en que se encuentran, viéndose en la imposibilidad de ejercer los cargos que desempeñan por elección, porque á pesar de que la Audiencia de lo criminal les alza las suspensiones, el juzgado insiste en reproducir los autos de procesamiento y suspensión por causas análogas.

Recordarán nuestros lectores que á la iniciativa del señor D. Gil Maria Fabra se ha debido que se incluyera en el plan general de carreteras una que partiendo de Castro Caldelas uniese á este punto con Quiroga y Monforte de Lemus.

Hoy, segun carta que tenemos á la vista, la Exema. senora duquesa

FARMACIA
DE
ANTONIO FERNANDEZ REINOSO

Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner
PLAZUELA DE ISABEL LA CATOLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero medicinales que á continuacion se expresan:

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD CARABAÑA LOECHES MARMOLEJO		MONDARIZ (dos fuentes) VERIN VICH
--	--	---

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

APARATOS ORTOPEDICOS

AVISO

A nombre de la comunidad religiosa de monjas del convento de Ferreira de Pantón, el Sr. D. Félix Juan Casanova, Cura párroco de Sabariz, arciprestazgo de Celanova, está autorizado para vender, siempre que las proposiciones que le hagan sean ventajosas, las casas, prados, huertas, labrados, dehesas, montes y demás bienes que

posea en la parroquia de San Munio de Veiga, inmediata á Celanova, doña Juana Lopez, actualmente monja de coro en el mencionado convento de Ferreira.

Las personas que se interesen en la adquisicion de estos bienes que se anuncian en venta, pueden dirigirse ó entenderse personalmente con el referido Cura párroco de Sabariz D. Félix Juan Casanova.

Gran diploma de honor y medallas de varias clases.—Sin rival en mineralizacion (29 gramos por litro).—Escrófulas, heípe, reuma, empobrecimiento de la sangre, etc., etc.—

BAÑOS DE LA TOJA

Aguas cloruradas sódicas ferruginosas.—16 á 60 grados.—Julio, Agosto y Setiembre.—Fonda.—Casino.—Pilas de mármol.—Excelentes playas.

LA FAVORITA

Agua minero-medicinal natural de

CARABAÑA

EL PURGANTE MAS BARATO

PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.

Las máquinas de coser de la fábrica

SEIDEL NAUMAN

DRESDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas *legítimas*

NO FUERON PREMIADAS

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzado.

DROGUERIA de los ex-dependientes de la botica del Doctor Don Leon Goyarzun
en los soportales de la Plaza del Hierro—Orense

Hay surtido de productos químicos para la Medicina y artes.
Específicos de todas clases.
Dosimetría completa.
Pulverizadores.
Medias elásticas para varices.
Fajas ventricales.
Tirabragueros.
Viverones.
Brochería.
Barnices.
Pinturas.
Tintorería.

Se sirven pedidos referentes á artículos de Drogueria nacionales y extranjeros

GRAN ALMACEN
MUSICAL É INSTRUMENTAL
de
RAMON M. VALENCIA
CALLE DEL P. FEIJOO
ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.

Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Metodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

Ventas al contado y á plazos.
Se alquilan órganos y pianos.

BRONQUITIS, TOS

Gatarros Pulmonares

RESFRIADOS del PECHO

TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

GOTAS

LIVONIENNES

Gouttes Livoniennes

de TROUETTE-PERRET

con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA

y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET

PARIS, 105, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno

francés sobre el frasco para evitar

las falsificaciones.